



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

PROTOCOLO TÉCNICO PARA AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DE CAPACIDAD INSTALADA

Nº PTIC-005-15-CG-SANIPES

EMITIDO A:

Expediente Nº 012.15.AI

RAZÓN SOCIAL: DAEWON SUSAN E.I.R.L.

DIRECCIÓN DE PLANTA: MZ. B, LOTE 2, SUB LOTE 2A - 2B - 2C, ZONA INDUSTRIAL II, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

REPRESENTANTE LEGAL: JONG SU KIM.

ACTIVIDAD: CONGELADO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO, ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES, DECLARA:

HABER EXAMINADO Y EVALUADO LA MEMORIA DESCRIPTIVA Y LOS PLANOS DEL PROYECTO DE INCREMENTO DE CAPACIDAD INSTALADA DE LA PLANTA DE CONGELADO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA SANITARIA PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, PROMULGADA MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 040-2001-PE.

CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

LOS PLANOS ENUNCIADOS EN EL ANEXO I DEL PRESENTE PROTOCOLO MUESTRAN CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE DISEÑO ESTABLECIDOS EN LA NORMA SANITARIA PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.

OBSERVACIONES:

PROTOCOLO TÉCNICO EMITIDO TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DE AUDITORÍA/INSPECCIÓN Nº IAIC-005-15-CG-SANIPES DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES.

EL PROTOCOLO QUE SE EXPIDE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 30063 LEY DE CREACIÓN DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA, D.S.012-2013-PRODUCE QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACIÓN DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA, LEY DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS (D.L. Nº 1062) Y SU REGLAMENTO Y LOS CORRESPONDIENTES TEXTOS ÚNICOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DE CAPACIDAD INSTALADA.

LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS A QUE DIERA LUGAR EL INCREMENTO DE CAPACIDAD DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS PLANOS PRESENTADOS Y A LOS REQUERIMIENTOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDOS EN LA NORMA SANITARIA PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, DECRETO SUPREMO Nº 040-2001-PE.

SI AL MOMENTO DE SOLICITAR EL PROTOCOLO TÉCNICO PARA LICENCIA DE OPERACIÓN HUBIESE TRANSCURRIDO MÁS DE UN AÑO CONTADO DESDE LA EMISIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL PROYECTO APROBADO SERÁ SOMETIDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS SANITARIAS VIGENTES A LA FECHA DE INSPECCIÓN.

LIMA, 22 DE JULIO DE 2015

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALETA(e)
Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuicolas



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

ANEXO I

DEL PROTOCOLO TÉCNICO N° PTIC-005-15-CG-SANIPES

LOS PLANOS APROBADOS, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INCREMENTO DE CAPACIDAD DE LA PLANTA DE CONGELADO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE **DAEWON SUSAN E.I.R.L.**, UBICADA EN: **MZ. B, LOTE 2, SUB LOTE 2A - 2B - 2C, ZONA INDUSTRIAL II, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA**, SON LOS SIGUIENTES:

1. PLANO DE LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN: LÁMINA U-01.
2. PLANO DE DISTRIBUCIÓN PRIMERA PLANTA: LÁMINA A-01.
3. PLANO DE DISTRIBUCIÓN SEGUNDA PLANTA: LÁMINA A-02.
4. PLANO DE DISTRIBUCIÓN TERCERA PLANTA: LÁMINA A-03.
5. PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS DE AGUA POTABLE PRIMERA PLANTA: LÁMINA IS-01.
6. PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS DE AGUA POTABLE SEGUNDA PLANTA: LÁMINA IS-02.
7. PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS DE AGUA POTABLE TERCERA PLANTA: LÁMINA IS-03.
8. PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS DE REDES DE DESAGÜE PRIMERA PLANTA: LÁMINA IS-04.
9. PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS DE REDES DE DESAGÜE SEGUNDA PLANTA: LÁMINA IS-05.
10. PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS DE REDES DE DESAGÜE TERCERA PLANTA: LÁMINA IS-06.
11. PLANO DE FLUJO DE PROCESOS – PRIMERA PLANTA: LÁMINA FP-01.
12. PLANO DE FLUJO DE PROCESOS – SEGUNDA PLANTA: LÁMINA FP-02.

LOS PLANOS CONSIGNAN EL SELLO Y VISADO DEL DIRECTOR DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS DEL SANIPES Y LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PROTOCOLO.

EL PRESENTE ANEXO I FORMA PARTE DEL PROTOCOLO TÉCNICO PARA AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DE CAPACIDAD DE PLANTA DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL N° PTIC-005-15-CG-SANIPES.

LIMA, 22 DE JULIO DE 2015

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALETA(e)
Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas